

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
RAD: 11001310500720190084500
FUERO SINDICAL
DTE: EDITORIAL EL TIEMPO
DDO: LUIS HERNANDO JAIMES

Bogotá D.C., 1 DE MARZO DE 2021

Informe secretarial: al despacho del señor Juez, informando que el presente proceso tenía audiencia programada para el día de hoy.


ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
1 DE MARZO DE 2021

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

1. Visto el informe de sustanciación presentado por la oficial mayor quien se comunicó vía telefónica con el demandado dentro del presente proceso el despacho REQUIERE AL PARTE DEMADANTE EDITORIAL EL TIEMPO a fin allegue a este despacho judicial toda la documentación que tenga en su poder sobre el proceso que cursa en el JUZGADO 15 LABORAL DEL CIRCUITO a que hizo referencia al señor LUIS HERNANDO JAIMES que versa sobre los mismos hechos que se debaten dentro del presente proceso, así mismo debe informar las direcciones físicas y electrónicas a las cuales se están enviados los documentos y en las cuales se está citando al señor LUIS HERNANDO JAIMES en el proceso mencionado, para lo anterior se concede el termino de 5 días.
2. CITAR a las partes para llevar a cabo audiencia de que trata AUDIENCIA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL, para el día 17 DE MARZO DE 2021 a la hora de las 8:30 am., la cual se llevara a cabo en la plataforma **Microsoft Teams**.
3. Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co y mcamachm@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el *link* mediante el cual se vincularan a la plataforma referida para la realización de la audiencia así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma 15 minutos antes de la hora citada.
4. De igual manera se requiere a los apoderados, que cualquier sustitución de poder, memorial, o solicitud para la audiencia deben remitirlas a las direcciones citadas con un día de antelación. En audiencia no se recibirán documentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO VENTURA REALES AGÓN
EL JUEZ

DTE: abogados@lopezasociados.net
Melissa.guerra@lopezasociados.net
DDO: luishernando.jaimes@hotmail.com
Asoprensa50@hotmail.com
Davidjaimes.k@hotmail.com

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C 2 de marzo de 2020
Por ESTADO N° 034 de la fecha, fue notificado el auto anterior.

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

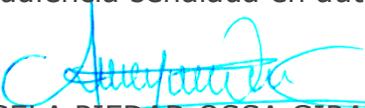


RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

REFERENCIA ORDINARIO
RADICADO 110013105007-2016-00732-00
DEMANDANTE: CARLOS MORENO BENAVIDES (SUCESTORES PROCESALES)
DEMANDADO: COLPENSIONES – PROTECCION – PORVENIR - UGPP

Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Informe secretarial: al Despacho del señor Juez, informando que se hace necesario reprogramar la audiencia señalada en auto anterior. sírvase proveer.


ÁNGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad al informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

1. CITAR a las partes para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L., para el día VIENRES CINCO (5) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA (08:30 A.M.) MERIDIANO, la cual realizará en la plataforma **Microsoft Teams**.
2. Se requiere a los abogados de las partes remitir a las direcciones electrónicas jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co y jneirac@cendoj.ramajudicial.gov.co sus direcciones electrónicas a fin de remitir el *link* mediante el cual se vincularán a la plataforma referida para la realización de la audiencia, así como el vínculo para acceder al proceso de ser necesario. Se recomienda ingresar a la plataforma 15 minutos antes de la hora citada y verificar la óptima conectividad de la parte que representa y de los testigos de la misma.
3. De igual manera se requiere a los apoderados, que cualquier sustitución de poder, memorial, solicitud y los documentos de identificación y correos electrónicos de los testigos que vayan a comparecer a la audiencia, deben remitidas a las direcciones citadas con un día de antelación. En audiencia no se recibirán documentales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO VENTURA REALES AGÓN
EL JUEZ

Correos:

Dte:

solucionesjustas@hotmail.com

ruco1975@hotmail.com

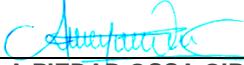
antoniolizarazo1975@gmail.com

Demandado:

audienciasvirtuales.calnaf@gmail.com

info@legal-colombia.com

juan.palacio@lopezasociados.net

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C dos (02) de marzo de 2021
Por ESTADO N° 34 de la fecha, fue notificado el auto anterior.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
Secretaria